



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 8 de mayo de 2006 - Número 107 Página 3005 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 8 de mayo de 2006

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la moción Nº 49, subsiguiente a la interpelación Nº 60, relativa a criterios para no desarrollar el Pacto Local en los lazos comprometidos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0049]	3005
02.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 111, relativa a presentación de un plan estratégico para que la economía recupere los niveles de dinamismo económico de años anteriores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 422, de 02.05.2006). [6L/4300-0111]	3012
03.-	Interpelación Nº 61, relativa a criterios para garantizar la viabilidad industrial de la empresa SNIACE, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 416, de 24.04.2006) [6L/4100-0061]	Aplazada
04.-	Pregunta nº 448, relativa a centros especiales de empleo de la subvención de costes salariales de los discapacitados, presentada por D.ª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 416, de 24.04.2006) [6L/5100-0448]	3018
05.-	Pregunta nº 449, relativa a medidas para pagar la subvención de costes salariales de los discapacitados, presentada por D.ª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 416, de 24.04.2006) [6L/5100-0449]	3018
06.-	Pregunta nº 450, relativa a mensualidades de las subvenciones de costes salariales de los centros especiales de empleo que se adeudan en los años 2005 y 2006, presenta por D.ª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 416, de 24.04.2006) [6L/5100-0450]	3018

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Les ruego ocupen sus escaños, vamos a dar comienzo la sesión plenaria.

Según acuerdo adoptado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, la interpelación N° 61, que figura en el punto 3 del Orden del Día ha sido aplazada para la siguiente sesión plenaria, a solicitud del Gobierno.

Punto primero del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción N° 49, subsiguiente a la interpelación N° 60, relativa a criterios para no desarrollar el Pacto Local en los plazos comprometidos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento. Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a. María Isabel Urrutia, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Dice el refrán que al que madruga, Dios le ayuda y yo espero que se cumpla hoy y que ya que hemos madrugado en este Parlamento y estamos aquí una hora antes, pues aquí sentados sirva para que esta sea una tarde fructífera para Cantabria y que podamos llegar a acuerdos y a apoyos en este Parlamento.

De momento y empezando por el principio, subo a esta Tribuna a pedir el apoyo de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista en la propuesta de resolución, que el Grupo Parlamentario Popular presenta en esta moción.

Y créanme señorías que se lo pido no porque sea una propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sino también y sobre todo, porque en el Partido Popular estamos convencidos que si el contenido de nuestra moción es admitido estarán ganando los municipios, estará ganado Cantabria y como no puede ser de otra manera, estarán ganando los ciudadanos.

Hoy los tres Grupos Parlamentarios, tenemos la oportunidad de demostrar en este Parlamento quien está comprometido con los municipios, quien defiende los intereses de los municipios, y quien está dispuesto a resolver los verdaderos problemas de los ayuntamientos de Cantabria.

Hoy sólo cabe un voto en este Parlamento y es el voto de sí a un Pacto Local, es el voto de sí a los municipios, y es el voto de sí queremos resolver los problemas financieros de los ayuntamientos.

Hoy, Señorías, estamos más preocupados que hace una semana. En Cantabria y en el Partido Popular la preocupación y la incertidumbre rodean ya un tema tan importante como es el Pacto Local y la segunda descentralización hacia los municipios. ¿Por qué se preguntarán sus Señorías?

Porque si hace una semana preguntábamos al Gobierno por los criterios del Gobierno de Cantabria para no desarrollar el Pacto Local en los plazos comprometidos, hoy con cierta desolación hemos de reconocer que los plazos eran voluntariamente incumplidos y que lo único que se va a cumplir es el no desarrollo del Pacto Local.

El Gobierno ha incumplido sus plazos, el Pacto Local del siglo XXI tenía que estar -según el propio Plan de Gobernanza- en el segundo trimestre del año 2005 en este parlamento. La única verdad que dijo la Sra. Consejera en esta Tribuna fue que no habían cumplido sus plazos, porque se habían dado cuenta de que son incapaces de realizar la segunda descentralización y leo textualmente lo que dijo: "Ante la fragmentación del mapa local de Cantabria, se hace muy difícil -yo diría imposible-, abordar la cesión de competencias".

También lo que hizo el Gobierno la semana pasada en esta Tribuna, fue remontarse al pasado, faltando al respeto de personas dirigentes e instituciones que han trabajado por la segunda descentralización y obvió, se la olvidó o mejor dicho no mencionó voluntariamente que tres años lleva en el Gobierno el Partido Socialista y no ha hecho nada de lo que ellos mismos pedían se hiciera en tres meses, cuando eran oposición en este Parlamento.

Y Sra. Gorostiaga, si tan orgullosos están ustedes del fondo de cooperación local que puso en marcha el Partido Popular en Cantabria, llame al Sr. Areces y explíqueme la necesidad de un fondo de Cooperación Local en Asturias y si tan orgullosos están ustedes del fondo de cooperación que puso en marcha el Partido Popular, le puedo asegurar que más orgullosos estarán cuando lleguen a aumentar el fondo de cooperación un 100 por ciento como hizo el Partido Popular cuando estuvo en el Gobierno.

El Partido Popular un 100 por ciento y ustedes tan sólo un 30 por ciento. Y si tan orgullosos están ustedes del fondo de cooperación que puso en marcha el Partido Popular, no mienta en este Parlamento y no diga que tiene el aval de la Federación de Municipios de Cantabria porque no es cierto, lo que tiene usted encima de la mesa, es un acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios de Cantabria en la que se la exponen las

razones para decir no a su propuesta de distribución del fondo de cooperación y en la que la recuerdan que usted tiene un compromiso con la Federación de Municipios de llegar en esta Legislatura a los 20 millones de euros, antes de que acabe esta Legislatura. Y usted sube a esta Tribuna a besarse a sí misma porque va a llegar a los 14 millones de euros.

Por cierto señores del Partido Socialista, si tan en desacuerdo están ustedes con la eliminación del IAE, ¿por qué no lo han impuesto ustedes cuando han llegado al Gobierno?. Llevan años ya y no lo han hecho. ¿Por qué no presentaron iniciativas cuando estaban en la oposición en contra de que se erradicara el Impuesto de Actividades Económicas?. Nunca lo hicieron, nunca oí yo al Partido Socialista decir no a la erradicación de este impuesto.

¡Claro!, que la semana pasada dejaron ustedes desnudas sus vergüenzas, la incapacidad de ejecutar las cosas, la incapacidad de ejecutar cuando están en el Gobierno lo que piden cuando están en la oposición. Y ahora es peor, son ustedes incapaces de ejecutar cuando están en el Gobierno, lo que ustedes mismos se comprometen a cuando están en el Gobierno, y encima dejan muestra de ello, porque dejan encima de la mesa un Plan de Gobernanza.

Sí Señorías, porque esto es lo que hemos vivido en Cantabria, tenemos ejemplos que dejan claro un balance de tres años que para los que nos sentimos municipalistas y defendemos lo municipal, nos ha dejado incertidumbre primero, decepción después y una seria, muy seria preocupación, para el futuro.

No hay más que leer...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento.

Guarden silencio por favor, guarden silencio.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

No hay más que leer la intervención del Gobierno para darnos cuenta que el futuro es estremecedor. Tres años gobernando Cantabria, dos años gobernando España y lo único que deja como balance tanto el Gobierno Regional como el Nacional, son reuniones, son comisiones, son estudios y un Libro Blanco repudiado y rechazado por el propio Ministro Sevilla.

Cantabria, una Comisión de administración local que no ha tratado el tema del Pacto Local en ninguna de sus reuniones. Que no se ha sentado a establecer las bases de desarrollo del Pacto Local, y que no ha acordado en ningún momento, ninguna estrategia ni ninguna previsión para la segunda descentralización.

¿Por qué?. Porque no le corresponde, porque no tiene esa función esa comisión de administración

local. Pero es que además en ningún Orden del Día de esa Comisión, se ha fijado el tratamiento del Pacto Local, y es que no hay más que leer las actas de la propia Comisión para saber que esto es así.

No ha tratado nunca la segunda descentralización y voy a ir más allá: no lo hará. Y no lo hará por la falta de voluntad política del Gobierno de Cantabria para afrontar el Pacto Local.

¿En qué más se escuda el Gobierno de Cantabria?. Pues que el Sr. Rodríguez Zapatero llegó al Gobierno Central. ¿Y qué hizo el Sr. Rodríguez Zapatero por lo municipal y por los ayuntamientos?. Pues paralizar todo el proceso de modificación existente e inventarse la realización de un Libro Blanco sobre el Gobierno Local, que han tardado dos años en hacerlo y que cuando ha tenido que ser utilizado para ser plasmado en un anteproyecto de Ley, lo han repudiado y rechazado los mismos que encargaron hacerlo.

Una farsa más del Gobierno Central, defendida por el Gobierno Regional para entretener a los municipios y que no reivindiquen lo que es suyo, lo que ya tocaba, la segunda descentralización.

Y aquí tengo que contradecir a la Sra. Gorostiaga, éste era el momento de los municipios, les tocaba ya a los ayuntamientos españoles. Los ayuntamientos tenían que ser los protagonistas en este momento político español, pero su Partido y el Gobierno de Rodríguez Zapatero, han preferido mirar atrás y abandonar a los municipios, como han hecho en estos dos años.

Y reconocerlo hubiera sido por parte de la Sra. Consejera, un atisbo de humildad. Pero miren, si quiere que hablemos de descentralización y de proceso autonómico y si para usted y su Partido quien más competencias ha trasferido, más autonómico es, le recuerdo que ha sido en los años en los que el Partido Popular ha estado al frente del Gobierno Central, cuando más competencias y de mayor calado e importancia se han trasferido: sanidad y educación, por ejemplo.

¿Qué está haciendo el Gobierno Central por los municipios?. Fue incapaz la Sra. Gorostiaga de leerme los artículos del anteproyecto de Ley del Gobierno Central en los que se diga, se recoja y se afronte el problema de competencias y su descentralización y el problema estructural de tipo financiero que sufren nuestros municipios.

Señores Portavoces, díganlo ustedes, en cuál de los 74 artículos del anteproyecto se ayuda a resolver uno solo de los problemas locales y la adecuada articulación competencial y financiera con el actual modelo de estado autonómico.

Miren Señorías y esto es irremediable, contrariamente al país de las maravillas que la Sra. Consejera nos quiso vender la semana pasada, en el anteproyecto de Ley no están las bases para la segunda descentralización. Su anteproyecto de Ley,

deja sin resolver el problema competencial entre administraciones.

Y su anteproyecto de Ley se olvida de la mayor reivindicación del municipalismo español. Su anteproyecto de Ley ignora completamente las bases reguladoras de las haciendas locales, no contiene propuesta de financiación local. Ni las va a tener, se lo ha dicho el jueves pasado el Ministro Sevilla a los representantes de la Federación de Municipios y Provincias de España. No existe el más mínimo interés en abordar la solución de la prestación de los denominados "servicios impropios" que conlleva una adecuada delimitación competencial y una asunción de la responsabilidad del Estado por la deuda acumulada.

De manera, Señorías, que nos encontramos con un anteproyecto hecho de espaldas a la realidad de los municipios y que no va a servir para solucionar ninguno de los problemas que plantea la actualidad de nuestros pueblos y ciudades. Causará más incertidumbres por el abandono en que el Estado deja a los municipios y por la falta de respeto hacia la autonomía local constitucionalmente garantizada.

Nuestro Gobierno Regional se ampara, se escuda y se blinda en el Anteproyecto de Ley Nacional que será la base para el Proyecto de Ley Regional sobre el gobierno local. Mucho nos tememos, y así lo ha reconocido el Gobierno Regional en este Parlamento y en el Plan de Gobernanza, que es el inicio del abandono del desarrollo de la segunda descentralización y mucho nos tememos que será así.

Por ello la moción que presenta el Partido Popular en este Parlamento, una muestra de compromiso con lo municipal y de compromiso con los ayuntamientos de nuestra Región y sus ciudadanos. E instamos al Gobierno Regional a elaborar un documento que establezca las bases para el desarrollo del Pacto Local y que lo haga en consenso con la Federación de Municipios de Cantabria, y que ese documento se remita a este Parlamento como proyecto de Ley.

Y termino, Sr. Presidente, y en segundo lugar instamos al Gobierno Regional para que se dirija al Gobierno de la Nación, para que resuelva de una vez por todas los problemas estructurales de tipo financiero que sufren, que están sufriendo, los municipios de España y que requieren una solución inmediata.

En el Partido Popular, creemos que esta propuesta de resolución es asumible por este Parlamento. Y que sólo es necesaria la voluntad política para asumir este compromiso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael

de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías

La vicepresidente del Gobierno le dio cuenta el otro día, yo creo, con cifras y con datos de los planes y programas que ha puesto en marcha el Gobierno para alcanzar el auténtico Pacto Local con rigor y con responsabilidad.

Hoy usted pretende reproducir el debate. Prácticamente como si no se la hubiera contestado y eso, la verdad, es que nos parece legítimo. Pero yo creo que demuestra una cosa evidente. Que ustedes son capaces de criticar al Gobierno pero cuando hay que mojarse y plantear alternativas, no hay alternativas.

La moción que presentan hoy yo creo que es una muestra clarísima de este tema. Parten ustedes, evidentemente, de la necesidad de solucionar la situación de los ayuntamientos y señalan dos problemas importantes. Uno, la llamada segunda descentralización, es decir, más competencias para los ayuntamientos. Y segundo, la financiación, no sólo de las competencias que se transfieren, sino también de lo que se ha dado en llamar, aquellas funciones que los ayuntamientos están haciendo de manera impropia y que no están financiadas.

Y la verdad es que aciertan ustedes en el planteamiento. Se ha repetido ya hasta la saciedad y lo compartimos totalmente. Y hay que hacerlo cuanto antes.

Lo que pasa, que se confundes ustedes y se equivocan a la hora de proponer soluciones. Y lo que es peor, yo creo que demuestran un desconocimiento preocupante sobre la situación actual de este problema.

Su moción ignora, y yo creo que va en contra además de lo que en este momento está planteando la Federación Española de Municipios y Provincias, y va en contra de lo que piden y lo que están haciendo los ayuntamientos. Y se lo vamos a demostrar.

Primero; piden ustedes que en el plazo de seis meses el Gobierno presente, con el consenso de la Federación Cantábrica de Municipios, un proyecto de Ley a esta Cámara, sobre bases de desarrollo del Pacto Local. ¿Cuál es el objetivo de..?

Muy bien, vamos al anterior y se dice que es regular los procesos de transferencia y delegación de competencias en los ayuntamientos. Estrictamente eso, que es lo que hacía en aquel proyecto.

Muy bien, pues precisamente en este momento se está elaborando el Proyecto de Ley del Gobierno Central, en el que entre otras muchas cosas sí se establecen las competencias de los ayuntamientos. Sra. Diputada, y usted pregunta y dice que no lo ha visto por ninguna parte. Pues claro que están. Ya se lo voy a decir.

Es más, hace cuatro días, el 4 de mayo el Ministro Sevilla se reunió con el grupo de trabajo que está preparando la Ley y comunicaron conjuntamente, grupo de trabajo en el que está la Federación Española de Municipios y Provincias, el acuerdo en el 80 por ciento de las enmiendas presentadas por el grupo de trabajo y por la Federación.

Es decir, de 27 enmiendas, acuerdo en 23. Y se está alcanzando un principio de acuerdo precisamente en la cláusula general de competencias de los ayuntamientos. Porque sí que regula este Proyecto de Ley las competencias, Sra. Diputada. Es más, establece 15 competencias exclusivas, 21 competencias compartidas en una serie de espacios en los que tiene los municipios, por ejemplo medio ambiente, inmigración, sanidad, seguridad ciudadana, vivienda o empleo. Y regula las figuras de la delegación o encomienda de servicio. De manera que sí que regula las competencias.

¿Cómo cree usted realmente que en este momento podemos plantear un proyecto de ley a este Parlamento, de pacto local, cuando se está discutiendo y llegando a un acuerdo en la Ley de Régimen Local General, que es básica y que usted sabe que tiene que condicionar la legislación de este Parlamento? Es total y absolutamente absurdo. Y por eso tenemos que rechazar esta parte de su moción.

Pero es más inaceptable todavía la segunda parte. Dice: que se dirija al Gobierno de la nación, para que de inmediato tome las medidas que solucionen la financiación de los municipios. Muy bien.

La Federación de Municipios y Provincias, de España, ha exigido, tras su reunión de 31 de enero, que la reforma de la financiación de los municipios se debe acometer conjuntamente con las de las Comunidades Autónomas, que lo va a hacer el Gobierno. Y que ello debe incluir el análisis de los gastos que tienen que afrontar los ayuntamientos, por la prestación de servicios, a los que no están obligados.

Con esa base se ha iniciado la definición de la financiación de los ayuntamientos. Por lo que su moción en este momento resulta de una inoportunidad indudable. Yo creo que ha sido presentada con oportunismo, eso sí, pero fuera de cualquier oportunidad.

Y es que entre tanto no se está perdiendo el tiempo, Sra. Diputada. Se está actuando en el tema de la financiación de las entidades locales. Por ejemplo, se acaba de adoptar el acuerdo de que la participación de las entidades locales en los ingresos del Estado, crecerá en el próximo presupuesto por encima del incremento de la Administración General del Estado. Ésa es una de las conclusiones de la Comisión de Seguimiento del acuerdo de financiación, precisamente entre el Gobierno y la Federación Española de Municipios y Provincias. Y esto hace quince días, el 25 de abril.

Se acordó también la creación de un fondo de solidaridad con los pequeños municipios. Y se establecerá la institucionalización de la fe. Lo cual dará lugar a que pueda estar incorporada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Ya la Vicepresidenta del Gobierno la explicó, cuál es la evolución del fondo de compensación en Cantabria. Y lo que es evidente es que lo que en este momento está en vías de solucionar, está en camino de solucionar; en este caso sí, con rigor, de manera definitiva, el problema de las competencias y la financiación de los ayuntamientos.

Y acabo, Sr. Presidente. Yo creo que para ello, la moción que presentan, lo único que hacen es intentar crear confusión, en un tema que está en vías de solución y de estorbar. Porque se está haciendo un trabajo con seriedad, por los ayuntamientos, por el Gobierno de España y por el Gobierno de Cantabria y el resto de las Comunidades Autónomas. Y por eso no podemos aprobar su moción.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sra. Urrutia, yo creo que no tiene que estar más preocupada que la semana pasada; porque además durante esta semana han sucedido algunas cosas; algunas ya se las ha adelantado el Portavoz Regionalista.

Desde luego, todos estamos de acuerdo en que quedan muchos retos pendientes. Quedan deudas con nuestros ayuntamientos. Y por eso, como ya se ha dicho también en otros debates, el firme compromiso del Gobierno de la Nación y del Gobierno Regional.

Seguramente, hoy no voy a ser muy original, a la hora de explicar las medidas que se están llevando a cabo, para desarrollar el pacto local. Pues la semana pasada, la Vicepresidenta del Gobierno ya realizó un buen repaso a lo que se está haciendo en esta materia, tanto a nivel nacional como a nivel regional. Se están realizando muchos avances de cara a solucionar de una vez por todas, los problemas competenciales y financieros de los entes locales.

Y los compromisos del Gobierno de la Nación son inequívocos. Institucionalización de la FEM, como representante de los municipios españoles; presencia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; creación de un fondo de suficiencia para pequeños municipios; reforma del sistema de la financiación local, en paralelo a la reforma de la financiación autonómica; evaluación de los gastos impropios; presencia anual del Presidente de la Federación Española de

Municipios y Provincias en el Senado; participación en los fondos comunitarios, etc. Sobre estos asuntos se están trabajando, porque son prioridades de la agenda de Gobierno.

Señorías, esta semana pasada se reunían los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios que integran el grupo de trabajo de la Ley de Gobierno y Administración Local, con el Ministro de Administraciones Públicas, para ultimar el acuerdo MAP-Federación de Municipios respecto al anteproyecto de Ley del Gobierno y Administración Local.

Como ya ha expresado el Portavoz Regionalista, hay un gran acuerdo. Y desde la representación municipal se han mostrado satisfechos por el diálogo y la receptividad que ha tenido el Ministerio a lo largo del proceso. Un proceso que ha supuesto más de 28 reuniones. Y esta próxima semana será la última en la que la Federación Española de Municipios y Provincias, ha querido asegurar que será la definitiva y de la que saldrá una ley para todos.

Esta futura ley parece que tampoco gusta al Partido Popular, está destinada al ser el Estatuto de Autonomía de los municipios españoles.

Es una ley que delimitará el nuevo marco competencial de los ayuntamientos, Sra. Urrutia, que fija hasta quince competencias; desde la ordenación y relaciones de convivencia, el uso de servicios, equipamientos, infraestructuras, espacios públicos, hasta la aprobación y gestión de la vivienda pública e intervención en los planes de vivienda autonómicos, fija así mismo 11 competencias de servicios obligatorios locales y el compromiso del Estado y de las Comunidades Autónomas, de delimitar los intereses locales en diversas materias.

Usted debe tener un anteproyecto distinto, a lo mejor sabe más que el Ministro y la Federación de Municipios y desde luego, hoy puede verlo en la prensa nacional.

Sin duda, el Gobierno les asegurará financiación suficiente para esas competencias; financiación, suficiencia financiera, porque hay una deuda de la democracia española con las entidades locales que siempre han quedado postergadas al último lugar en los procesos de reforma financiero.

Esta vez no va a ser así, porque esta vez el proceso se va a hacer en paralelo con el de las Comunidades Autónomas. Esta vez hay un compromiso claro de la presencia de los municipios a través de la FEM, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para que no se repitan errores anteriores.

Esta vez y ya el 1 de enero de 2.007, se verá reflejado en los Presupuestos Generales del Estado lo que se denominará, el fondo de solidaridad o fondo de suficiencia para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes; porque empezar una reforma con los que más lo necesitan, es practicar la solidaridad.

Y esta vez hay un compromiso de abordar los gastos impropios.

Por primera vez, en la historia de España, hay un Gobierno que junto a la representación municipal, en el marco de la Comisión Técnica de Financiación Local, está evaluando y asumirá los gastos impropios que prestan los gobiernos locales.

Y de hecho, el pasado mes de febrero, el Pleno del Senado, ya que usted muestra una preocupación sobre la financiación, me gustaría que se lo trasladase a sus compañeros en el Senado, rechazó el Grupo del PP y se aprobó por los demás Grupos Políticos, una moción que insta al Gobierno, que una vez identificadas las actividades que efectúan las Entidades Locales, cuya competencia corresponda a otra administración, se cree un fondo de recursos destinados a compensar los gastos de suplencia de las entidades locales.

A estos compromisos y gestiones no es ajeno el Gobierno de Cantabria. y en la pasada sesión lo explicaba la Vicepresidenta del Gobierno, estados coordinados con el Gobierno Central, ya que éste está acometiendo la reforma de la legislación básica del Estado en materia de régimen local; que nos va a afectar, que va a afectar a cada uno de los municipios españoles y afortunadamente para Cantabria, ya hemos salido de la autarquía; que entonces a nosotros también no toca.

Por eso este Gobierno trabaja en paralelo y en coordinación con el Gobierno Central, en el borrador del anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local de Cantabria, con el estudio y trabaja sobre áreas funcionales y con mejoras en la financiación local; para tener un conocimiento documentado que nos permita una posible y general descentralización y atribución de competencias de los Entes Locales.

De todos los estudios y trabajos tienen sus Señorías conocimiento expreso al igual que lo tiene la Comisión de Administración Local, órgano de coordinación para asuntos locales, en los que están representados paritariamente los ayuntamientos.

También conocimiento expreso tienen sus Señorías, de las mejoras en la financiación local. Se han duplicado el conjunto de financiación local en los Entes Locales, en el período 2.003-2.006. En el 2.007, se alcanzará el compromiso con la Federación de Municipios de 14,42 millones de euros, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Un segundo, Presidente.

Nosotros, Sra. Urrutia no mentimos, no abandonamos los ayuntamientos y no somos sectarios y a las pruebas me remito.

Estamos inmersos en etapas de reformas, de

diálogos y de respeto institucional; parece que eso a ustedes no les gusta y desde luego no lo practican.

Mi Grupo y yo misma les seguimos convidando a que muestren sus propuestas, si es que las tienen. Tienen propuestas sobre la financiación, qué competencias quieren delegar, cómo piensan desarrollar esas competencias. Si lo tienen, tienen una magnífica oportunidad para decirlo, sino lo demás es hablar por hablar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Compromisos, prometen, prometido, conjúguelo como ustedes quieren, pero ¿cómo se atreve el Partido Socialista y el Partido Regionalista a hablar aquí de compromisos y de promesas cumplidas, si se basa esta interpelación en los compromisos que ellos han incumplido, en sus compromisos que se pusieron ustedes mismos en el Plan de Gobernanza. Pero que hipocresía la suya, ¡pero que hipocresía! y dice sectarios, pruebas..., manden la documentación que le hemos pedido desde el 1 de febrero sobre las inversiones realizadas en los municipios y empezaremos a hablar de sectarismo. ¿Por qué no lo mandan? ¿Qué ocultan? ¿Qué ocultan ustedes?.

Por cierto, estaban convencidos que si los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista hubieran encontrado en cualquiera de los 74 artículos del anteproyecto de Ley uno sólo en que hablara de financiación, uno sólo que hablara de descentralización, le hubieran leído en este Tribuna y ni usted ni usted lo han leído, ni usted ni usted ni el Partido Regionalista ni el Partido Socialista; pero al igual que la semana pasada la Sra. Consejera. No lo leen porque no existe, porque no está recogido y porque el Gobierno Central y el Gobierno Regional no van a resolver los problemas de los municipios y no van a resolver los problemas competenciales de los municipios.

Han hablado ustedes, lo dice también la semana pasada la Sra. Gorostiaga de reuniones, de Comisiones, de Comisiones de Comisiones, de Comisiones de conferencias...; ¿sabe lo que dice el dicho?, si quieres que algo no salga adelante, crea una Comisión y eso es lo que han hecho ustedes.

Ni el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero ni el Gobierno de izquierdas de Cantabria va a resolver este problema. No hay voluntad política, no interesa y ustedes Partido Socialista y Partido Regionalista tampoco; porque hoy ya lo han dicho van a votar en contra del Pacto Local, van a votar en contra de una solución para los problemas competenciales de los

municipios y van a votar en contra de la resolución financiera de los municipios.

Un Partido Socialista que cumple las directrices del Sr. Sevilla, hacen ustedes lo mismo que hizo el pasado jueves cuando se reunió, ese día 4, con la Federación de Municipios y sí Señorías, dijo que no iba a resolver la financiación porque no va a ir paralela con el tema de las competencias de los municipios. Y lo único que hará el Gobierno Central y el Partido Socialista, es seguir creando inestabilidad en las instituciones, seguir creando desigualdades entre los ciudadanos dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren y seguir destruyendo la cohesión social, territorial y el Estado que los españoles nos habíamos dado hasta el año 2004.

Gracias al PSOE y al Sr. Rodríguez Zapatero, lo que proliferan en España son naciones y realidades nacionales en vez de soluciones a los verdaderos problemas de los municipios y de los ciudadanos.

Y en cuanto al Partido Regionalista de Cantabria, que ironía lo de Regionalista verdad, ¡que ironía!, pues un Partido plegado y que diga lo que diga Madrid y vendrá aquí a decir lo que diga el PSOE de Madrid, que en el año 2003 había un proyecto de ley que resolvía y desarrollaba el Pacto Local, no pasa nada, ¿dónde está el Sr. Revilla?, pues en el sillón, los municipios al Partido Regionalista no le importan.

Que gracias al Gobierno central el proceso de descentralización de competencias se ha paralizado en Cantabria, no pasa nada, ¿dónde está el Sr. Revilla?. Pues en algún plató de algún reality show y los municipios al PRC le dan igual.

Si al Partido Regionalista y al Sr. Revilla, los municipios no le dieran igual el PRC, votaría a favor de la moción del Partido Popular, pero ustedes van a votar en contra.

Y termino ya, Sr. Presidente. Y termino diciéndoles una cosa al Partido Socialista, al Partido Regionalista y al Gobierno de Cantabria e igual al Sr. Revilla también le interesa oír esto: el avance en democracia, la modernización de la administración y el mayor bienestar de los ciudadanos no se puede hacer de espaldas a los municipios, en el Partido Popular estamos convencidos de ello.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor diecisiete, votos en contra veintiuno, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra, queda rechazada la moción.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley N° 111, relativa a presentación de un plan estratégico para que la economía recupere los niveles de dinamismo económico de años anteriores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

El Instituto Nacional de Estadística publicó el pasado 19 de abril, la estadística oficial sobre el crecimiento económico de las regiones españolas a través de la contabilidad regional de España con base en el año 2000 y que contiene la estimación del Producto Interior Bruto para el año 2005, así como la cuenta de renta del sector de los hogares, para los años 2000 al año 2003.

Estas estadísticas están homogeneizadas a nivel europeo y se denominan oficiales, porque se utilizan en diversos ámbitos públicos, como por ejemplo reparto de fondos europeos, o el fondo de compensación interterritorial.

Esta estadística, por tanto, es especialmente significativa; ya que es el indicador económico más importante del año, ya que permite evaluar la situación regional en términos comparativos, en nuestros entorno más inmediato, que son el resto de regiones españolas. De esta manera podemos evaluar la marcha de nuestra región y cotejar si nuestra economía es más o menos potente que otras regiones españolas y con respecto al conjunto de España.

Es una obligación de todo gobernante atender a los indicadores que sean necesarios para conocer la realidad de nuestra región, y en este caso la realidad económica. Una vez que estas evidencias empíricas han sido tenidas en consideración se deben de tener en cuenta para realizar una toma de decisiones adecuado y corregir la situación en el caso de que estos indicadores no sean buenos.

En cuanto a los datos referentes a Cantabria, publicados como digo el mes pasado, el mes de abril, las cuestiones fundamentales son las siguientes.

La tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto en Cantabria, en el año 2005 –el año pasado– fue del 3 por ciento. Cuatro décimas menos que el conjunto de España cuyo PIB creció en un año, el 3,4 por ciento.

Es la cuarta Comunidad Autónoma que menos creció en el año 2005, sólo por detrás de Asturias, Baleares y Canarias. Y con un diferencial de un punto detrás de la Comunidad que mayor crecimiento económico experimentó, que fue la Comunidad Autónoma de Madrid, con un 4 por ciento.

Además, nuestro PIB todavía per capita, no ha alcanzado la media española. Y por el contrario, en contraposición, tenemos que el crecimiento anual del PIB per capita entre el año 1995 y en el año 2003, fuimos la Comunidad que tuvo un crecimiento mayor de todas las Comunidades Autónomas de España.

Llevamos tres años creciendo menos que la media española. En el año 2004, crecimos una décima por debajo. Y en 2005, cuatro. Lo que implica un claro cambio de tendencia con las tasas de crecimiento que venían siendo registradas por nuestra Región, en los años del Gobierno del Partido Popular.

Estos son datos verdaderamente reveladores de las circunstancias que vive la economía regional; debilidad, pérdida de posiciones en relación con el comportamiento de la nación y franco retroceso del sector industrial que ha perdido un 1,4 por ciento de su valor en solo un año.

La principal preocupación del Sr. Revilla, su auténtica obsesión, la que le quitaba el sueño vive sumida en una recesión que solo admite comparación con el retroceso de la industria andaluza.

Aunque no creo que este dato sea motivo de preocupación del Consejero del ramo, tan obsesionado con la internacionalización, que no es capaz de enterarse de que la primera obligación es generar las condiciones idóneas que permitan el desarrollo industrial de Cantabria.

Señorías, aquí lo cierto es que el principal indicador que refleja la salud económica de la nación y de todas sus autonomías, nos dice que vamos por muy mal camino. Normal.

¿Cómo no va a ser así cuando la política económica del Gobierno, que parece presidir el Sr. Revilla, se fija objetivos tan necesarios para la Región como la compra-venta de un equipo de fútbol? ¿Cuántas energías ha tenido que consumir el Gobierno de Cantabria en semejante tarea? ¿Cuántas Consejerías del Gobierno han tenido que aplicarse a una labor tan inexplicable como inexplicada?

¿Cómo va a ir bien la economía de Cantabria cuando este Gobierno se ha aplicado con verdadera fruición a poner patas arriba la organización administrativa de la Autonomía, generando un entramado de empresas públicas a un ritmo tan enloquecido como irresponsable?.

¿Cómo no se va a resentir el comportamiento económico de la Región, si resulta que en el último año, la licitación oficial del conjunto de las Administraciones Públicas en Cantabria ha caído un 10 por ciento?

¿Y qué decir del Grupo Fomento? Sólo en el año 2002, cuando el Gobierno de la Nación era dirigido por el Partido Popular, el Ministerio de Fomento invirtió en Cantabria, nada menos que 250 millones de euros.

¿Saben Sus Señorías cuál ha sido la inversión del Grupo Fomento, en el trienio 2003-2005? –Ya se lo digo yo- 155 millones de euros.

El Gobierno Socialista, el Sr. Rodríguez Zapatero, no ha sido capaz de alcanzar y de licitar en un trienio, ni el 70 por ciento de lo que un Gobierno del Partido Popular hizo en un solo año. Esto sí que es un tiro de gracia al crecimiento económico de la Región.

Si en lugar de hacernos los graciosos cumpliéramos con nuestro trabajo, estaríamos reclamando el trato que merecemos y los resultados serían bien distintos.

Hemos venido denunciando reiteradamente la incapacidad del Gobierno del Sr. Revilla para mantener el ritmo de creación de riqueza de los años en que él era precisamente Vicepresidente del Gobierno de Cantabria.

La capacidad de su Gobierno para paralizar la región es verdaderamente llamativa. Su Consejero de Economía se ha hartado de decir que los gobiernos anteriores habían llevado a Cantabria a una dinámica paralizante, sesudo argumento económico que ahora resulta una broma sin ninguna gracia.

Más llamativo es lo que dice la Sra. Vicepresidenta del Gobierno: "Cantabria está en una situación de transición económica", dice la Sra. Gorostiaga. Vamos, que quiere decir que eso justifica el que formamos parte del grupo de cola de las Autonomías.

Señorías, el Gobierno tiene gran responsabilidad en este asunto, no hay dirección política, han retrasado deliberadamente la ejecución de las grandes infraestructuras necesarias para el desarrollo de la región, y han derrochado su tiempo en asuntos perfectamente inútiles para los ciudadanos de Cantabria.

La dinámica paralizante, -utilizaré estas palabras que utiliza el actual Consejero de Economía-, en que el Gobierno ha instalado a Cantabria permite el retraso de las obras de la autovía de la meseta. La dinámica paralizante permite el retraso de las obras de Valdecilla. La dinámica paralizante ha puesto cero metros cuadrados de suelo industrial en uso. La dinámica paralizante ha mantenido dos años parado el parque científico tecnológico de Cantabria.

La dinámica paralizante convierte el tren de alta velocidad en una quimera. La dinámica paralizante ha convertido las grandes infraestructuras, en un asunto más propio del "vuelva usted mañana" de Larra. Y la dinámica paralizante ha convertido los presupuestos generales de la

Comunidad Autónoma de Cantabria en una herramienta perfectamente inútil para el economía regional, entre otras cosas porque socialistas y regionalistas así lo han querido deliberadamente a pesar de nuestras propuestas.

Este estado de cosas tiene un coste, para ustedes puede que sea muy barato pero para los cántabros el coste es demasiado elevado. Han bastado dos años de mal gobierno en la elaboración de tres presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para situarnos en el furgón de cola.

La responsabilidad de todos debería obligarnos a transformar esta situación. Los agentes sociales ya advierten de la pérdida de fuelle del crecimiento económico y de la ralentización de la creación de empleo. El Gobierno debería de prestar más atención a estas críticas.

Señorías, el Grupo mayoritario de esta Cámara se siente en la obligación de presentar esta proposición. Con ello creo cumplir con varios compromisos, el primero para con los ciudadanos de Cantabria. Mucho costó recorrer el camino desde 1995 hasta el año 2003, cuando nuestro nivel de crecimiento económico nos situó a la cabeza de España.

Los principales protagonistas y beneficiarios de ese colosal salto adelante fueron los ciudadanos de Cantabria. Nuestro compromiso para con la región y sus ciudadanos es la primera de nuestras tareas, y la proposición que hoy presentamos responde a ello.

En segundo lugar, es nuestra obligación como leal oposición advertir al Gobierno y a los Grupos que lo sustentan del camino erróneo que no han dejado de recorrer desde su primer día. Más grave aún es que pretendan encubrirlo con un despliegue propagandístico sin parangón en nuestra historia reciente.

Por todo ello sometemos a su consideración esta proposición no de Ley que tiene un objetivo doble, por una parte para mostrar la gran preocupación del Parlamento de Cantabria por los datos publicados por el INE sobre el crecimiento del Producto Interior Bruto de Cantabria, muy por debajo de la tasa experimentada por el conjunto de España.

Y por otra parte, instar al Gobierno de Cantabria a presentar de manera inmediata un plan estratégico que recoja las actuaciones necesarias para que la economía de Cantabria recupere los niveles de dinamismo económico, con tasas de crecimiento superiores a la española.

Si realmente el Gobierno de Cantabria tiene algún modelo de desarrollo económico cuya existencia desconocemos hasta el momento, desde luego su efecto sobre nuestra economía es la de llevarnos a la cola de las regiones españolas.

En nuestra labor de oposición es también una

obligación conocer la realidad económica de nuestra Región, realizando el seguimiento de todos estos indicadores, y sobre todo si son de tanta relevancia como la contabilidad regional de España.

Y sobre todo cuando estos indicadores nos alertan de algunos efectos permanentes en nuestro dinamismo económico, demandar de nuestra Administración, la toma inmediata de medidas que corrijan esta situación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

El pasado jueves en una reunión del foro de economía en Cantabria sobre la economía de Cantabria precisamente, salvo alguna intervención fuera de lugar precisamente del Partido Popular, se efectuó un análisis muy riguroso y muy detenido de la situación económica regional y se produjo un reconocimiento general –general- de la coyuntura favorable en el presente y de la positiva evolución de la economía de Cantabria, en la última época, en la que incluyo -por supuesto- los años en los que tuvimos la ocasión de compartir Gobierno con el Partido Popular, y se mostraba sobre todo una gran confianza de los empresarios en el futuro.

Si hay algo que se puede resaltar es precisamente este punto: la confianza. La confianza de quienes tienen la mejor información sobre el futuro de nuestra economía y la realización de nuestros proyectos colectivos. Y eso es muy importante. Porque la confianza es, en este ámbito, como sabe usted, sin duda ninguna Sra. Portavoz, un factor dinamizador evidente. Y la desconfianza es un factor de riesgo también evidente.

Y en este momento, en el que los más importantes referentes de los empresarios, de las organizaciones sociales y de las entidades financieras muestran su confianza, en algunos casos incluso con entusiasmo, por el futuro de la economía de Cantabria; el Grupo Popular pretende que sea este Parlamento, el que muestre su gran preocupación. El que muestre su preocupación ante los ciudadanos de Cantabria y ante los agentes económicos y sociales.

Pretende, supongo que por una visión de la oposición que no acabo de entender, introducir en nuestra sociedad un factor de riesgo, un factor de desconfianza que no es, sino, un evidente peligro, en un ámbito delicado y sensible como el de la inversión y el compromiso social, económico y financiero.

Yo creo que esa pretensión es un error de bulto. Y por supuesto no vamos a permitir que este

Parlamento sea precisamente, en vez de un instrumento de impulso al Gobierno y sobre todo de impulso a la sociedad, un elemento de inquietud y de desconfianza totalmente injustificado. De manera, que es totalmente indudable que no vamos a aprobar esta primera parte de la moción, que nos parece – como digo- un error de bulto.

Pero nos parece todavía mayor irresponsabilidad cuando con base a la evolución de un solo dato, aunque sea importante, se pretende que hay que elaborar un nuevo Plan estratégico para Cantabria.

Como en tantas ocasiones, yo creo que el objetivo es hacer hoy un debate demagógico sobre el dato del crecimiento. Y plantear a volapluja, sin razonar, una propuesta de resolución.

Cantabria tiene ahora, por primera vez en su historia, un Plan estratégico, llamado: Plan de Gobernanza 2.004-2.007. Bien elaborado, bien pensado y acorde con las necesidades de la sociedad cántabra.

Este Plan se hizo, como todo Plan estratégico, delimitando los objetivos desde punto de vista político y luego tras los estudios y análisis técnicos que eran necesarios, doce líneas estratégicas de actuación y 500 medidas.

El Partido Popular pretende que ahora, con base en un solo dato, en uno solo de los parámetros, el producto del interior bruto derivado de la contabilidad nacional en el 2.005, se derogue totalmente el Plan estratégico y se apruebe otro nuevo. Yo creo que es algo totalmente increíble.

¿Ustedes se imaginan al departamento de planificación de una empresa cualquiera, que después de elaborar un Plan estratégico para cuatro años, al primer mes que no se cumple uno de los objetivos, además de acuerdo con uno de los indicadores, se plantee realmente con rigor modificar todo su Plan estratégico?

Lo correcto es lo que está haciendo el Gobierno. Que comprueba periódicamente que el desarrollo de las medidas va haciendo cumplir, en términos generales, los grandes objetivos básicos de este Plan estratégico. Entre los que se encuentran: el desarrollo económico sostenible, las políticas de igualdad y de solidaridad y el empleo. Y así hay que valorar la evolución del PIB.

Por cierto, hoy mismo, esta mañana, hemos conocido otro dato total y absolutamente contradictorio con el que usted da del Producto Interior Bruto: el Informe de FUNCAS en la Fundación de las Cajas de Ahorros, que atribuye a Cantabria, la tercera tasa de crecimiento del año 2.005, con un 3,63, muy por encima del resto de las Comunidades Autónomas.

De manera que, desde luego reconociendo el valor que tiene la contabilidad nacional, hay otros datos que lo ponen en duda.

Pero además el PIB, con ser importante, habrá que ponerle en relación con otra serie de indicadores, como son los indicadores de la política social, como es el indicador del empleo. En donde todos estaremos de acuerdo, que la evolución en Cantabria en los últimos tiempos, como se ha puesto de manifiesto hace menos de un mes, es extraordinaria.

Y también habrá que analizar el PIB desde todos los puntos de vista. Porque usted me habla del PIB total de Cantabria, pero el PIB de Cantabria por ejemplo por persona; es más, ustedes están haciendo una crítica del crecimiento de la época del Gobierno de Rodríguez Zapatero precisamente indicando que son los factores personales, los factores de la inmigración, los que están generando el crecimiento. Y resulta que ahora, aquí, nos citan un dato muy importante como es el crecimiento del Producto Interior Bruto per cápita en Cantabria y ahí sí que se ve que desde el año 2000 hasta el año 2006, o 2005, ha habido una convergencia con el PIB nacional. Importantísima, más de 5 puntos del 93 al 98,5 y en este momento estamos en el 98,5 y en el último año ha habido dos puntos de convergencia con la media nacional. Hemos crecido por encima de la media nacional.

De manera que, yo creo que el planteamiento que usted está haciendo en este momento, de revisar y crear un plan estratégico, es total y absolutamente falto de rigor y totalmente injustificado.

Pero por si hacía falta una sola prueba de que ustedes actúan con falta de rigor, fíjese usted, han presentado la propuesta de que se cree un plan estratégico, de que se desarrolle un plan estratégico, para que Cantabria recupere los niveles de dinamismo económico de años anteriores. Y en una semana han cambiado ustedes y ya el objetivo tiene que ser que se desarrolle un crecimiento superior a la media nacional. En una semana, han cambiado ustedes nada menos que el objetivo estratégico. Han inventado ustedes un nuevo concepto que es el plan estratégico para la próxima semana.

Yo creo sinceramente que esa propuesta es de una gran frivolidad. Y en economía yo creo que estas situaciones, poco serias y poco rigurosas, se pagan muy caras. Por eso desde luego no vamos a aprobar su proposición, es más decimos al Gobierno que ni se le ocurra tenerla en cuenta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Berrío Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sra. Diputada, su intervención me recuerda la del chiste ese que un ciudadano va a Madrid y coge la M-30 en sentido contrario y dice: "estos madrileños están locos" y dice: "conducen todos en dirección contraria".

Mire yo creo que su intervención es eso. Todo el mundo está equivocado. El Banco Central, perdón el Banco Santander, la Fundación de Cajas de Ahorro, los empresarios, la Universidad, todos, todos están equivocados. Excepto algún sindicalista que comparte con ustedes algunas cuestiones.

Pero todos los demás están confundidos. Y claro, como ustedes están en la verdad absoluta, plantean un plan de choque para salvar la economía regional. Es que esto lo he leído yo el sábado en un medio de comunicación. El PP presenta un plan de choque para salvar la economía regional. Y automáticamente me han asaltado todas las sombras revolucionarias, digo porque ustedes un plan de choque significa que son medidas contundentes, rápidas y de efecto inmediato.

O yo no sé que es lo que plantean ustedes, por ejemplo ¿qué nacionalicemos la industria del sobao o alguna cosa de este tipo?. Porque yo no sé a que se refieren ustedes con un plan de medidas urgentes para recuperar la economía regional.

Mire usted, en temas ... Porque es muy difícil hacer un debate serio con este tipo de propuestas que encima nos dicen, se autoenmiendan diciendo que ya no es que recuperemos el ritmo anterior sino que por obligación, por Decreto del Presidente del Gobierno que puede convocar el jueves un Consejo de Gobierno y decir, por el presente acuerdo declaro que Cantabria crecerá más que la media española.

Porque claro es lo que ustedes han planteado con su enmienda. Miren, yo les voy a decir algunos datos que contravienen eso que usted dice. Vamos a ver. Desde el punto de vista del paro registrado, que es un objetivo del cualquier Gobierno cuando hace una política se dirige a los ciudadanos, bueno pues los ciudadanos que son los que sufren y padecen el empleo o el paro, desde el paro registrado, en el interanual, Cantabria se ha reducido un 11,10 por ciento con respecto al año pasado.

En el mensual, un 4,85, datos del INEM. Bien, en la encuesta de población activa, datos del Instituto Nacional de Estadística, en el interanual, reducción del desempleo el 23,57. En el mensual, reducción del 11,57, datos de la encuesta de población activa.

En las exportaciones, datos de la Cámara de Comercio, se han incrementado en el primer semestre un 39 por ciento las exportaciones industriales de Cantabria.

Datos del pasado fin de semana, en el índice de Producción Industrial de Cantabria con respecto al interanual del año 2005, se ha crecido el 11,3 por ciento.

En el PIB medio, utilizando no los datos que usted utiliza, que sabe que está haciendo trampas, sí. En el Instituto Nacional de Estadística, el año base es el 2.000, y el año base que se ha valorado la media es el 2.000- 2.005, eso es el Instituto Nacional de Estadística, crecimiento de Cantabria: el 3,28. Crecimiento de España: el 3,15, hemos crecido más que la media española en el dato del año base 2.000; 2.000-2.005 hemos crecido más que la media española. Datos, Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

Y en el tema de ir en dirección en contra, ya lo ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, pero es que la encuesta del FUNCAS, que es la Fundación de las Cajas de Ahorro, en las cuales están todas y en las cuales hay una rivalidad regional, dice que la tercera región que más ha crecido en términos económicos en el año 2.005, pues es Cantabria. Así como suena, es Cantabria.

Y ha utilizado usted algunos otros datos, por ejemplo los datos del empleo industrial y de la producción industrial. Creo que debieran coordinarse más..., sí en la prensa, no hoy, en la prensa lo he leído, que hemos perdido, copiando a un supuesto mentor, he oído que hemos perdido mil y pico empleos.

Dígame usted y respóndame el Grupo Popular, qué debiera de haber hecho este Gobierno con la crisis de Astander, con la de Trefilerías Quijano, con la de Sniace, con la de Hilaturas de Portolín, con la de Greyco, con la de Tabacalera, el año pasado.

Dígame usted, ¿se ha perdido empleo industrial?. Sí. ¿Se ha ido alguien para casa sin salario?. No. ¿Se ha mantenido la actividad empresarial?. Sí. ¿Se ha mantenido ese sector económico activo?. Sí.

Por supuesto que hacen ustedes esos datos, porque por una parte suben a esta Tribuna a decir que el Gobierno intervenga, el Gobierno interviene, pone todos sus medios humanos y materiales al servicio y muchos recursos económicos del Gobierno de Cantabria y del Gobierno de España, y después utilizan ustedes los datos para deducir el empleo que se pierde.

Pues claro, porque hemos heredado una infraestructura industrial en capa caída, obsoleta, fuera de contexto, no competitiva, que tenemos que resolver este Gobierno porque ustedes en ocho años, no hicieron absolutamente nada.

Y acabo con una última conclusión. Otro dato que suelen utilizar a través de un mentor político que tienen por ahí fuera, es el de la inestabilidad en el empleo. Hoy los dos grandes sindicatos de este país, se reúnen para aprobar en sus órganos de dirección, un acuerdo con la Patronal y con el Gobierno de España, para atacar el síndrome de la inestabilidad laboral, para dar estabilidad al empleo.

Y lo están haciendo quienes tienen

competencias para hacerlo, porque la estabilidad laboral es la competencia del Estado, que es el único competente en legislación laboral.

Por lo tanto ni uno solo de los datos que usted ha dicho, ni uno solo de los datos que realiza el Banco de Santander, que realiza la Caja de Ahorros...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...finalizo Sr. Presidente.

Que realiza la Universidad, que analiza los sectores económicos, coinciden con esa descripción. Yo no sé a quién pretenden engañar, sinceramente. ¿A los que están aquí?, si esto da igual, ya les tienen convencidos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

Tres cuestiones previas. En cuanto al foro de economía, una idea que me parece estupenda, yo reconozco que la unanimidad de las opiniones se debe a que prácticamente en todas las mesas pues tenían ustedes a miembros de su Consejo de Gobierno.

Sería casi imposible, que hubiera un desacuerdo entre personas que pertenecen en este momento al mismo Gobierno. En cuanto a unanimidad, bueno pues parece ser que sus palabras no coinciden con la realidad, tengo aquí una noticia del Secretario General de Comisiones Obreras en Cantabria, Sr. Javier Puente que dice: "Tenemos que ponernos las pilas antes de que haya datos más preocupantes".

Debe de ser que esta persona no está muy de acuerdo con lo que usted dice. A juicio a través de estos datos, percibe que el crecimiento no tiene la intensidad que tenía y el mercado de trabajo resulta menos atractivo, de forma que gente que era demandante de empleo ya no lo demanda. Debe de ser, que estas cuestiones no las escuchan ustedes con demasiada claridad

En cuanto a que ustedes tienen un Plan, que es un Plan de Gobernanza, resulta que ustedes tiene una curiosa manera de realizar planes. Realizan un Plan de Ahorro y Eficiencia en el Gasto Corriente que resulta que aparte de salirnos por "un ojo de la cara", incrementa en 17 millones de euros el Gasto Corriente en los Presupuestos de este año.

Que realizan un Plan de Gobernanza, que tiene la curiosa capacidad de hacer que nuestra Región crezca por debajo de la media española desde el año

2.003. Si esa es su idea de realizar planes, pues lo que tiene que hacer es tirarlos a la basura y ponerse a hacer algo que realmente funcione.

Porque...y hay otra cuestión. Le diría al Portavoz del Grupo Socialista que tiene un pequeño "cocktail mental" con los datos de la contabilidad regional, pero no se preocupe que yo ahora mismo se lo voy a aclarar.

Dice el Instituto Nacional de Estadística, no sólo que crecemos menos, que crecemos prácticamente cuatro décimas menos de lo que crece la media española, sino que nuestra industria está en recesión. Son datos de la contabilidad regional. Le pueden a usted gustar o no, no por negar la evidencia nos cargamos de razones.

Según el Banco de España, acaba el año 2.005 con una deuda, Cantabria, de 411 millones de euros, lo que supone un aumento del nueve por ciento. En España se incrementa el ocho por ciento.

Según el Ministerio de Sanidad, en el año 2.003 Cantabria era la primera comunidad en gasto por persona protegida. En el año 2.005 ya ocupamos el tercer lugar. Cae el esfuerzo financiero destinado a la Sanidad y perdemos la posición de liderazgo en el gasto sanitario por persona.

Según la Agencia de Tasación TINSA; la evolución del precio de la vivienda, nos dice que en el período comprendido entre junio del año 2.003 a septiembre del año 2.005, la vivienda en Cantabria creció el 40,84 por ciento. Curiosamente más en la provincia que en Santander.

Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Seguridad Social espero que le parezca bien este indicador, crece el empleo en Cantabria un 4,38 por ciento, según los datos de abril del año 2.006. Curiosamente en España el dato es 1,22 puntos mejor. Es decir, que se crea más empleo en España que en Cantabria. Y somos de los peores dentro del conjunto de España. Somos de las Comunidades Autónomas que menos empleo generamos según la Seguridad Social.

Según el Instituto Cantabro de Estadística en el año 2.005, Cantabria terminó con 2371 trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo. Un 24 por ciento más que el año anterior. Concretamente la cifra más elevada desde 1.998, ¿qué habrán hecho ustedes?

Según la última Encuesta de Población Activa del primer trimestre del año 2.006, aventura un crecimiento del empleo de un 6,58 por ciento en el último año. Curiosamente esta Encuesta de Población Activa, refleja que se han perdido 1400 empleos en industria. Todavía la culpa la tendrá el Partido Popular, efectivamente.

Si todavía no están convencidos que sentarse a "la bartola", de la autocomplacencia no es el

remedio para esta situación, pues realmente estamos listos.

Dice el refrán que "obras son amores que no buenas razones". Y ustedes de razones y publicidad y propaganda, andan sobrados. Eso sí, para hacer algo ni se les conoce ni se les espera.

Porque si después de esta realidad, son ustedes incapaces de reaccionar, entonces tendremos un problema mayor. Si a nuestra penosa situación económica le añadimos la actitud de soberbia de un Gobierno a la deriva que piensa más en lavar su imagen que en ponerse a trabajar, lo que tenemos es un "cocktail explosivo" que los cántabros no nos merecemos.

Y ya para terminar, decía el Sr. Presidente del Gobierno que necesitaba cuatro años más para acabar la obra que ha comenzado. Si su idea de tener a Cantabria a al cola de las regiones españolas, si es eso lo que pretenden, pues desde luego Sr. Presidente, le van a sobrar a usted años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a al votación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor diecisiete. Votos en contra veintiuno. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos a los puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, una cuestión de orden.

Quisiera mostrar la protesta formal del Grupo Parlamentario Popular ante este Pleno, porque en este momento según el Orden del Día que tenemos planteado, tocaba el debate de la interpelación sobre los criterios del futuro de la viabilidad industrial de Sniace.

En la Junta de Portavoces del pasado viernes, se nos comunica por parte del Gobierno, que solicitaba el traslado al próximo lunes puesto que los dos Consejeros, el de Industria y el de Medio Ambiente tenían una reunión con la Ministra de Medio Ambiente para el tema y que por lo tanto no estaba el Consejero de Industria para su contestación. El Consejero de Industria está en este Pleno y por lo tanto se tenía que haber debatido o al menos

habernos dicho la verdad cuando se solicita que se trasladen.

Y creemos que esto no son formas de hacerlo, porque no se puede decir que no va a estar el Consejero de Industria, y el Consejero de Industria estaba hoy sentado en el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Yo lo que les ruego es que...yo, de este asunto he informado al Pleno como una cuestión previa. Y lo que le ruego es que las cuestiones de la Junta de Portavoces, las plantee en la Junta de Portavoces.

Pasamos con los puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 448 a 450, relativas a centros especiales de empleo de la subvención de costes salariales de los discapacitados.

A medidas para pagar la subvención de costes salariales de los discapacitados.

Y a mensualidades de las subvenciones de costes salariales de los centros especiales de empleo que se adeudan en los años 2.005 y 2.006, todas ellas presentadas por D^a María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Popular ha registrado una serie de preguntas, a fin de que el Gobierno aclare la situación en que se encuentran los centros especiales de empleo, que de acuerdo con la información de que disponemos, llevan meses sin recibir del Gobierno de Cantabria, la cantidad correspondiente a subvención del 50 por ciento del salario base de los trabajadores discapacitados, contratados en dichos centros.

Estamos hablando de ayudas económicas destinadas a facilitar la integración laboral de discapacitados, que son necesarias para el mantenimiento de los puestos de trabajo. Y de las cuales, parece ser que se adeudan varias mensualidades del año pasado y todo lo correspondiente a las mensualidades que han vencido en este año.

En concreto, hemos preguntado al Gobierno: ¿cuántas mensualidades, de las subvenciones correspondientes a los costes salariales de los centros especiales de empleo se adeudan actualmente, tanto de la anualidad del 2.005 como del 2.006?. ¿Por qué motivo se han dejado de pagar a los centros especiales de empleo, las cantidades correspondientes a los costes salariales relativa – como digo- a estos ejercicios?. Y ¿qué medidas

piensa adoptar el Gobierno para satisfacer las cantidades adeudadas, en concepto de subvención de los costes salariales de las personas discapacitadas, contratadas en los centros especiales de empleo?.

La situación en que se encuentran las asociaciones titulares de los centros especiales de empleo que tanto esfuerzo han hecho para dar trabajo a personas con discapacidades varias, es de indefensión e incertidumbre, según le han hecho llegar al Gobierno. Ya que no saben si tendrán que acabar echando a parte de las personas que tienen contratadas, dada la falta de cumplimiento por parte del Gobierno, de sus responsabilidades económicas.

Hay que recordar, es preciso recordar que dichas entidades, a la hora de contratar un número determinado de trabajadores, cuentan con el dinero que van a recibir del Gobierno de Cantabria. Y que en concreto, va a ser lo correspondiente al 50 por ciento del salario base de estas personas.

Estas entidades están haciendo un gran esfuerzo, asumiendo la integridad de los salarios. Pero como se ha hecho -como digo- saber al Gobierno, está situación va a ser difícil de mantener.

Si hacemos un repaso, aunque sea somero, por las Órdenes de subvenciones de referencia vemos que desde que tenemos en Cantabria un Gobierno Socialista, primero se congelan cuando no se recortan las cuantías económicas llegando incluso a recortarse en la Orden las cantidades previstas en presupuestos. Recortes que se deben a imprevisiones y a falta de sensibilidad por parte de este Gobierno.

Segundo, cada año se retrasa más la publicación de la Orden correspondiente con lo cual se aplaza el pago por parte del Gobierno de las anualidades del ejercicio.

Vemos que en el 2004, la Orden se aprobó el 17 de febrero, en 2005, el 4 de marzo y en 2006, el 22 de marzo. Si siguen así, el año que viene no sabremos qué van a hacer. Claro, que el hecho que haya elecciones quizá altere un poco el plazo.

Y tercero, se empeoran las condiciones para las entidades responsables de los centros especiales de empleo, y lo que es peor para las personas con discapacidad que trabajan en ellos.

Vemos que en un primer momento, dentro de la normativa, quitan del articulado la previsión de llevar a cabo las modificaciones presupuestarias oportunas que evitarían el que en este momento nos encontrásemos como nos encontramos. Me refiero en la Orden 19, de 2005.

Después, en la Orden 21, de 2006, quitan la posibilidad de imputar las cantidades adeudadas de años anteriores poniendo como contrapartidas dos cantidades ridículas, una en Capítulo 4 y otra en Capítulo 7, que suman 30.000 euros.

Es evidente que con esta previsión, muchos

centros se quedarán sin cobrar salvo que el Gobierno Regional se ponga las pilas. Creemos que el problema es de la suficiente importancia como para que el Gobierno nos lo explique. Esperábamos que tras el anuncio de la presentación de estas preguntas, el Gobierno hubiese reaccionado y hoy alguien nos hubiese dado la buena noticia de que el tema ha sido resuelto.

A saber hasta hoy por la mañana, las entidades no tenían noticias, esperemos que el Gobierno nos diga que sí, que están a punto de notificárselo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Señoras y señores Diputados, Sr. Presidente.

El Gobierno de Cantabria no tiene deudas pendientes con los centros especiales de empleo.

En el ejercicio de 2.005, durante el mes de marzo, se establecieron las bases reguladoras y se aprobó la convocatoria de subvenciones destinadas a facilitar la integración laboral de discapacitados, por un importe de algo más de tres millones de euros.

Dichas subvenciones fueron abonadas en su totalidad durante el ejercicio 2.005, atendiendo al conjunto de solicitudes presentadas, 13 para costes salariales y cuatro para inversiones. Y sin denegar ninguna de ellas, beneficiando a un total de 916 personas con discapacidad.

La Orden para este ejercicio de 2.006, similar a la de 2.005, fue convocada el pasado 14 de marzo y el plazo de solicitudes finaliza el próximo día 15 de este mes. Su importe asciende a poco más de tres millones y medio de euros, casi de un 13 por ciento, sobre incremento del año anterior.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, lamento tener que decirle que en la información que consta en nuestro poder, alguna remitida directamente por la propia Consejería, la información que se saca es totalmente contraria a la que usted dice; se adeudan cantidades importantes, en concreto tres mensualidades; tres mensualidades que nos conste, contando con la paga extra de Navidad y como le digo, tenemos cartas,

algunas prefiero no entregar, o sea, no enseñar los sellos; porque muchas veces sabemos lo que ocurre con las entidades que dependen de subvenciones y el miedo que pasan al tener su actividad pendiente de otras ayudas.

La Orden, efectivamente este año ha sido aprobada el 14 de marzo y publicada el 22 de marzo...(murmullos)..., pero en cualquier caso, en cualquier caso...-gracias Sr. Presidente- en cualquier caso si me permiten, creo que estamos ante una prueba más de la nefasta gestión del Servicio Cántabro de Empleo...(murmullos)..., Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

(Murmullos)

No, guarden silencio. Por favor. Por favor, guarden silencio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como digo, estamos ante un ejemplo más de la nefasta gestión...(murmullos)... del Servicio Cántabro

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada.

Guarden silencio...(Murmullos)

No. Guarden silencio!

Puede usted continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

-Reitero- Un ejemplo más de la nefasta gestión en política de empleo y en políticas sociales de este Gobierno.

He hecho una referencia a las medidas que se han adoptado en lo que atañe a los centros especiales de empleo. Y no voy a repetirlo por la brevedad del plazos aunque creo que sería interesante volver a hacerlo para contestar al Sr. Consejero.

Pero quiero hacer unas manifestaciones concretas a lo que considero el centro del problema.

Estas subvenciones tiene su punto de partida, en un acuerdo del año 2002; en concreto, de 3 de diciembre, suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI; Comité representante de minusválidos como todos ustedes saben; sobre medidas para mejorar la oportunidad de empleo de las personas con discapacidad. Un compromiso a través del cual el Partido Popular y el CERMI manifestaron su voluntad de contribuir responsablemente a la consecución del pleno empleo de la población en general con la incorporación al mercado de trabajo

ordinario y cuando esto no fuese posible, al mercado de trabajo protegido del mayor número posible de personas con discapacidad.

Ésta era la voluntad del Partido Popular. Ya hemos visto lo que este Gobierno Socialista ha hecho.

Ahora nos encontramos con un ejemplo más de la política social de este Gobierno. Y por mucho que se empeñen en negarlo o en armar alboroto para no se escuche, esta política es de total y absoluto abandono y a las pruebas me remito.

Decía el otro día, en una Tribuna, en un medio de comunicación, el Portavoz del Partido Regionalista, hizo un comentario que me llamó muchísimo la atención. Decía: que los Regionalistas son coherentes en todo momento. Y siento muchísimo tener que decirles que por una vez coincido con ustedes. Son coherentes. No -quiero dejar claro- no los Regionalistas de a pie, los militantes, que muchas veces no se enteran de las maquinaciones de sus representantes, sino los mandos políticos Regionalistas de esta Región. Y voy a explicar por qué. Voy a explicar por qué he llegado a esta conclusión. Son coherentes, los Regionalistas, porque reiteradamente cuando tienen opción de gobernar, cuando piden las áreas que quieren dirigir, nunca piden Educación, nunca piden Industria, nunca han pedido Sanidad y mucho menos han pedido Servicios Sociales. A los Regionalistas, a los que gobiernan, les gustan las obras públicas y el urbanismo, los PSIR. Y tengo que decir que es una pena que un PSIR no pueda arreglar...-Acabo en un segundo, Sr. Presidente-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. TORIBIO RUIZ:..que un PSIR no pueda arreglar la nefasta política social de este Gobierno.

Es cierto todo lo que digo, a las pruebas me remito como decía antes mi compañera.

Ustedes lo condicionan todo a sus propios intereses, la política social del Partido Regionalista está clarísima y la política social del Partido Socialista, por mucho que lo use de bandera está clarísima también. No les importa los...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada debe de finalizar. Ha agotado el tiempo.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchísimas gracias. Acabo para finalizar diciendo que es evidente que nos les preocupan los prejubilados que tardan años en cobrar, no les preocupa que los autónomos estén pendientes todavía de las subvenciones del año pasado y no les preocupan los discapacitados que ven en un hilo su puesto de trabajo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Gracias, Sr. Presidente.

Los fondos para las subvenciones destinadas a facilitar la integración laboral de discapacitados proceden -como sabe- de transferencias de políticas activas que procedentes del Ministerio de Trabajo están transferidas a la Comunidad Autónoma.

El incremento previsto por la Administración General del Estado para este ejercicio era del 5,4 por ciento, correspondiendo el resto de la subida hasta un 12,9 por ciento a cantidades proveídas por el Gobierno de Cantabria.

El marco jurídico común para la actividad subvencional pública para Cantabria está constituido por la correspondiente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, por la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Por los Reales Decretos 1.368/1985, 2.273/1985 y 427/1999. Así como por las Ordenes Ministeriales de 16 de octubre de 1998 y 29 de marzo de 2000.

Marco jurídico que prevé con carácter ordinario y básico el procedimiento de concurrencia competitiva para la tramitación de las diferentes ayudas públicas.

Dicho procedimiento está informado por los principios generales de transparencia, objetividad, igualdad, eficacia y eficiencia y la utilización de los recursos públicos.

Ese procedimiento de concurrencia tienen tres notas características. A saber: Primero, comparación en un único procedimiento iniciado de oficio con la publicación de bases reguladoras y convocatoria en el que se comparan de forma simultánea las solicitudes presentadas a través de un órgano colegiado mediante la correspondiente Comisión de valoración.

Segundo, establecimiento de un orden de prelación en las solicitudes.

Tercero, concesión de subvenciones a las mejores solicitudes hasta agotar el crédito presupuestario.

Recientemente, con fecha 7 de abril pasado, se publicó en el boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación profesional ocupacional.

Este Real Decreto excepciona, entre otras,, las subvenciones para la integración de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo y trabajo autónomo.

De manera que una vez resuelta la convocatoria en vigor para el 2006, estas ayudas en los futuros ejercicios serán tramitadas a través del procedimiento de concesión directa. Ambos procedimientos, el ordinario de concurrencia competitiva y el excepcional de concesión directa, tienen un punto de partida común: que es la limitación de los fondos públicos disponibles.

Es decir, las ayudas públicas serán adjudicadas hasta el límite de los créditos disponibles en la correspondiente Ley de Presupuestos para el ejercicio de que se trate.

De todas formas conviene recordar algunos datos. En 2003 las personas asistidas fueron 819. En 2005, 916, lo que supone un 17,9 por ciento de incremento. En aquél ejercicio los fondos dispuestos para subvenciones fueron de 2,7 millones de euros y en 2005, 3,05 millones, representando una subida del 13,04 por ciento.

El esfuerzo, como se puede observar es importante, y más si tenemos en cuenta que para este ejercicio se han presupuestado y se concederán ayudas por importe de 3.446.000 euros.

Todo lo cual refleja el interés del Gobierno de Cantabria por la situación de colectivos desfavorecidos, independientemente de otras interpretaciones más o menos afortunadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

No hay más asuntos que tratar.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos)
